



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 44
Mayo 27 de 2021

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-001-2012- 00065-01	GRUPO	JOSÉ RAFAEL ROJAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	TENIENDO EN CUENTA EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE (PDF # 35 DEL EXPEDIENTE DIGITAL), EN DONDE SE PONE DE PRESENTE QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL TÉRMINO OTORGADO AL DOCTOR WALTER ENRIQUE ARIAS MORENO PARA RINDIERA SU DICTAMEN, SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA, REQUIÉRASE AL PRENOMBRADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, SE SIRVA RENDIR LA RESPECTIVA EXPERTICIA CUYA ELABORACIÓN ACEPTÓ Y PARA LO CUAL SE LE CONCEDIÓ UN TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE ADMITIÓ LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE PERITO EVALUADOR (PDF # 32 DEL EXPEDIENTE DIGITAL).	26/05/2021
2	54001-33-33-003-2013-00007-00	REPARACIÓN DIRECTA – EJECUCIÓN SENTENCIA	JOSÉ MAURICIO SÁNCHEZ CASTELLANOS Y OTROS	RAMA JUDICIAL	ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO DE LAS SUMAS DE DINERO DEPOSITADAS POR RAMA JUDICIAL	26/05/2021
3	54- 001-33-33-003-2015-00447-00	N Y R – EJECUCIÓN SENTENCIA	BENJAMÍN ALVARADO GUTIÉRREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, A FIN PROCEDA A PAGAR A BENJAMÍN ALVARADO GUTIÉRREZ LOS VALORES ADEUDADOS CONFORME A LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO:54- 001-33-33-003-2015-00447-00, MÁS LOS INTERESES MORATORIOS DESDE LA FECHA DE EJECUTORIA DE ESTA Y HASTA SU PAGO TOTAL.	26/05/2021

4	54001-33-33-003-2019-00164-00	N Y R	MARTA CECILIA PRADO CARRASCAL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	VISTO LO MANIFESTADO POR LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, EN MEMORIAL ALLEGADO AL DESPACHO EN EL CUAL MANIFESTAR QUE DESISTE DE LAS PRETENSIONES INSTAURADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 314 DE LA LEY 1564 DE 2012, APLICABLE ANTE ESTA JURISDICCIÓN POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 306 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 IBIDEM, CORRER TRASLADO DE LA REFERIDA PETICIÓN A LA PARTE ACCIONADA POR UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.	26/05/2021
5	54001-33-33-003-2019-00230-00	N Y R	JESÚS ANTONIO RINCÓN ESTÉVEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	VISTO LO MANIFESTADO POR LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, EN MEMORIAL ALLEGADO AL DESPACHO EN EL CUAL MANIFESTAR QUE DESISTE DE LAS PRETENSIONES INSTAURADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 314 DE LA LEY 1564 DE 2012, APLICABLE ANTE ESTA JURISDICCIÓN POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 306 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 IBIDEM, CORRER TRASLADO DE LA REFERIDA PETICIÓN A LA PARTE ACCIONADA POR UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.	26/05/2021
6	54001-33-33-003-2019-00290 00	N Y R	LEYLA OMAIRA ROLÓN GALVIS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	VISTO LO MANIFESTADO POR LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, EN MEMORIAL ALLEGADO AL DESPACHO EN EL CUAL MANIFESTAR QUE DESISTE DE LAS PRETENSIONES INSTAURADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 314 DE LA LEY 1564 DE 2012, APLICABLE ANTE ESTA JURISDICCIÓN POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 306 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 IBIDEM, CORRER TRASLADO DE LA REFERIDA PETICIÓN A LA PARTE ACCIONADA POR UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.	26/05/2021
7	54001-33-33-003-2019-00315 00	N Y R	ARTURO ALONSO PINTO COLLANTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	VISTO LO MANIFESTADO POR LA DOCTORA KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE, EN MEMORIAL ALLEGADO AL DESPACHO EN EL CUAL MANIFESTAR QUE DESISTE DE LAS PRETENSIONES INSTAURADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 314 DE LA LEY 1564 DE 2012, APLICABLE ANTE ESTA JURISDICCIÓN POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 306 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 IBIDEM, CORRER TRASLADO DE LA REFERIDA PETICIÓN A LA PARTE ACCIONADA POR UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS.	26/05/2021
8	54001-33-33-003-2021-00094-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	JAIME ORLANDO GÓMEZ ACEVEDO	MINEDUCACIÓN - FOMAG	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL EXTRAJUDICIAL CELEBRADO EL 05 DE MAYO DE 2021, ANTE LA PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD, ENTRE JAIME ORLANDO GÓMEZ ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.348.810, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG-,	26/05/2021

El anterior Estado se fija hoy 27 DE MAYO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b8a270460d196d9a0c63029890038852bcbbd8a96fe9ffda7d33e0d9ac22115**

Documento generado en 27/05/2021 07:52:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>